



En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Diciembre de 2014, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Secretaria Académica: Dra. Analía Antik, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Internacionales Jorge Murillo, el Secretario de Relaciones Institucionales Lisandro Hadad, la Sub Secretaria de Relaciones Institucionales Julieta Calógero, el Secretario Estudiantil Matías de Bueno, el Secretario Financiero Raúl Lunghi y la Secretaria de la Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Hernán Botta, Juan José Bentolilla, Anahí Priotti, Alfredo Soto, Gustavo Franceschetti, Adriana Taller, Luis Facciano y María Elena Martín, el Consejero Graduado Dr. Mario González Raís, la Consejera No Docente María Inés Popolo. Los Consejeros Estudiantiles: Sres. Agustín Traffano, Cecilia Baleani, Marcela Mancini, Noelia Bernie, Abi Zoppi, Agostina Rovitti, Renzo Bertapelle y Betania Gallo. La Consejera Marcela Mancini pide un minuto de silencio por una alumna de la facultad que falleció la semana pasada, Camila Galante. Sr. Decano, bien lo hacemos ahora. Luego vamos a escuchar la presentación del Sr. Ernesto Beccari y de Jorgelina Gasparetti que nos van a mostrar y explicar la nueva pagina de la facultad. Sr. Ernesto Beccari dice: presentamos la nueva página Web no fue fácil ya que hubo que acordar criterios, el miércoles esta en línea. La gestión nos propuso el tema del diseño y la descentralización de la información, ahora las Secretarías tendrán independencia y cada una podrá subir su información. **Punto Nº 1:** Consideración de Acta Nº 221 de la sesión del 17-11-14. Se da por aprobada. **Punto Nº 2:** Consideración de las licencias. Licencia del Dr. Franceschetti y Dra. Solange Delannoy. Se da por aprobada. **Punto Nº 3: Títulos:** Abogacía, B.U., B.U.D., Doctorado en Derecho, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho del Trabajo.- Se aprueban con abstención del Dr. Facciano. **Punto Nº 4: Propuesta Decano:** Designación de Profesora Honoraria Dra. Sonia Bellotti de Podestá, el Sr. Decano explica que un grupo de Docentes y la Dra. Araceli Díaz, nos presento la propuesta, nos pareció apropiado y adecuado de acuerdo a sus antecedentes y la participación en esta facultad de manera que apoyamos esta postura y si no hay objeciones lo llevamos al Consejo Superior. Dr. Soto, felicito y apoyo la propuesta, ha sido profesora de muchos de nosotros. Se aprueba por unanimidad. **Punto Nº 5: Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol. Decano Nº 1304/14 Designar a partir del 1 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2014, a la Lic. CARRERAS, Silvia en un cargo de Prof. Adjunta-ded simple- interino, en la Cátedra A de "Introducción a la Filosofía y Cs. Sociales".- Resol. Decano Nº 1403/14 Renuncia definitiva del Dr. José Luis Sedita Prof. Adjunto- ded simple-interino, con funciones en la asignatura "Derecho Procesal I". Sin objeciones se aprueban. **Punto Nº 6: Administrativa:** Expediente Nº 93563 Gueiler Susana, solicita año sabático, en el cargo de Prof. Adjunta-dedicación simple- por concurso "Derecho Civil III". Pasa a Comisión Académica, para que se constituya una Comisión Ad Doc. Renovación 2015 - Planta docente, lo pusimos por que pensamos que iba a llegar la autorización de Sede de Gobierno, pero esta mañana nos informaron que no hicieron tiempo a hacerse las renovaciones. Tenemos solamente la Renuncia Condicionada de la Dra. Lilians López a partir del 1 de diciembre con motivo de haberse acogido al régimen jubilatorio. Se aprueba. **Punto Nº 7: Adscripciones: Expediente** Nº 93476 Promueve a la categoría de Adscripto el Abog. Eyeherarbide Gastón J. A. en la asignatura "Derecho Civil III"



con calificación. 9 (nueve).- Expediente N° 93146 Promueve a la categoría de Adscripta a la Abog. Frías Selene en la asignatura “Derecho Penal I”, con calificación 7(siete).- Expediente N° 93301 Designación de jurado a la Abog Sansó Gabriela, el jurado propuesto es: Dres. Matilde Bruera, Daniel Erbeta y Gustavo Franceschetti, en la asignatura “Derecho Penal I”. Expediente N° 94007 Designación de Jurado de Trabajo Monográfico de Adscripción de la Abog. Evelyn Anahí ZELAYA, propuestos a los Dres. Jorge DE MIGUEL, Elisa DI BÁRBORA y Silvia CARRERAS en la asignatura Introducción a la Filosofía y Cs. Sociales. Sin objeciones se aprueban. **Punto N° 8: Talleres:** Expediente N° 93692 Homologar Taller de Basante Ricardo Jonathan.- Expediente N° 93512 Homologar Taller de Morelli Leandro Adrián.- Expediente N° 93852 Homologar Taller de Chavez Santos Carla Nadir.- Expediente N° 93989 Homologar Taller de Seguer Ignacio Martín.- Expediente N° 94021 Homologar Taller de Méndez Paola Alejandra.- Expediente N° 94033 Homologar Taller de Farré Andrea Josefina.-Expediente N° 94034 Homologar Taller de Ezcurra Gonzalo.- Expediente N° 94044 Homologar Taller de Lavallo Gómez Gisela Belén.-Expediente N° 94164 Homologar Taller de Bartomioli, Pablo. Se aprueban. **Punto N° 9: Secretaría de Concurso y Carrera Docente:** Ampliación Dictamen Comisión Asesora concurso “Derecho Constitucional I”. Pasa a Comisión Académica. Expte N° 89206 y acumulados: Se eleva el dictamen de la Comisión Asesora del concurso docente de Títulos Valores. Leemos el orden de meritos: El jurado recomienda el siguiente orden de merito para cubrir 3 cargos de Profesor Adjunto: **María** Indiana Michelli, Marcelo Norberto Quiroga, Luciano Daniel Carbajo, Emilio Luis Fantoni, Adrián Oscar Domingo Di María y María Celina Gómez. El orden de merito para profesor Titular con ded. Simple de la asignatura Títulos Valores: Marcelo Vedrovnik. Se aprueba la propuesta y se eleva al Consejo Superior con la abstención del Dr. Vedrovnik Expte N° 74877 y acumulados: Rectificatoria de la Res. CD 029/13 de fecha 18 de febrero de 2013.Concurso de Derecho Administrativo. Dr. Fantoni, se tiene que rectificar por que cuando se aprobó por el Consejo por un error material se puso que el origen de los fondos era un docente permanente y era del programa de los docentes Ad Honoren rentados, simplemente eso hay que modificar de la docente Débora Paredes. Se aprueba. **Punto N° 10: Escuela de Graduados:** Expte N° 93768: Designación de Jurado Evaluador de Tesis Doctoral de Germán Gerbaudo, titulada “Problemática Actual de las Cesiones de Derechos Económicos en el Fútbol Profesional. Necesidad de conciliar el ordenamiento Jurídico con la Realidad”. El jurado propuesto: Dres. Marcelo Gebard, Javier Francisco Haga, Enrique Pita como titulares; Miguel Araya, Noemí Nicolau como suplentes. Expte N° 92874: Designación de Jurado Evaluador de Tesis Doctoral de Roxana Cejas, titulada “La Implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en Santiago del Estero, responde a las Exigencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Jurado propuesto: Dres. Daniel Erbeta, Julio De Olazabal y Jorge Baclini como titulares y a los Dres. Omar Palermo y Carina Luratti como suplentes. Expte N° 92816: Designación de Jurado Evaluador de Tesis Doctoral de Silvana Pérez Talamonti, titulada “Más Allá de la Indemnización Tarifada”;Jurado propuestos son: Dres. Lucia Aseff, Carlos Alberto Toselli y Mauricio Cesar Arese como titulares ; y Dres. Carlos Gheresi y Juan José Bentolila como suplentes. Expte N° 93397: Eleva propuesta de Seminario Acreditado para el Doctorado en Derecho, titulado “Derecho y Estado en la Literatura Latinoamericana”, a cargo de los Prof. Dres. Francisco Iturraspe y Roberto Retamoso. Expte N° 91979: Eleva propuesta de Seminario Acreditado para el Doctorado en



Derecho, titulado “Seminario Interdisciplinario en Derechos Humanos para el Mercosur”, bajo la dirección de los Prof. José Thomson, Víctor Abramovich y Ernesto I. J. Granados. Dr. Fantoni, explica en función de que los alumnos reciben los créditos. Expte N° 92267: Solicitud del alumno Danis Nemesio Castillo Serrano de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Expte N° 92691: Solicitud de la alumna Kevin Giselle Moreno Gutiérrez de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Expte N° 92298: Solicitud de la alumna Andrea Meroi de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Expte N° 92990: Solicitud del alumno Pablo Marcelo Ferreira de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Expte N° 93189: Solicitud de la alumna Florencia Chaumet de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Expte N° 94122: Solicitud del alumno Fabián Eduardo Bellizia de Reconocimiento de Créditos para el Doctorado en Derecho por haber egresado de la carrera de Posgrado de Especialización en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; Se aprueban, con abstención del Dr. Bentolila. **Punto N° 11: Secretaria Académica:** Propuesta de Asignaturas Electivas.- Damos lectura de las asignaturas son 28 en total. Primer cuatrimestre: Fundamentos de Contabilidad, Derecho de Navegación y Espacial, Derecho de Salud y Bioderecho, Arbitraje y Oratoria Arbitral, Derecho de la Seguridad Social, Litigación Penal, Derecho Ambiental Cat. A, Derecho Comparado, Derechos Intelectuales, Análisis de Jurisprudencia Corte Suprema de Justicia Nacional y Corte Interamericana de Derechos Humanos, Derecho de Minería y Energía, Derecho Financiero Municipal. Segundo Cuatrimestre: Derecho Ambiental Cat. B Derecho de la Educación, Criminología y Control Social, Derecho Registral, Derecho Cooperativo y Mutual, Derecho a la Integración, Negociación y Mediación, Derecho de la Vejez, Derecho de Ejecución Penal, Género y Derechos Humanos, Derecho Municipal, Procedimientos y Procesos Tributarios Provinciales y Municipales en la Provincia de Santa Fe, Derecho Procesal Constitucional y Transnacional, Defensa del Consumidor y del Usuario, Introducción al Ejercicio Profesional de Abogacía, Derecho del Deporte. Se aprueban. Plan de Estudios Abogacía. Matriz de equivalencias. Secretaria de consejo, el plan de estudios se trae al consejo para pasarlo a Comisión Académica, para empezar a trabajarlo. **Agostina Rovitti**, quería decir en relación al plan de estudios como verán acá hay un montón de estudiantes de derecho independientes que se hicieron presentes juntamente por este tema por que es realmente importante. Nosotros desde la agrupación Alde si bien sabemos como se maneja esta gestión y no estamos de acuerdo con que todo lo importante se trate y se vota a fin de año, sin discutir, con la audiencia creíamos que se iba a modificar esto. Propusimos un periodo de 6 meses para que existan reuniones cada 15 días, si bien no se esta votando, vamos a seguir llevando a cabo la discusión. **Sr. Decano**, me parece que hay un error de interpretación estamos diciendo que



pase a Comisión para discutirlo. Rovitti, durando todo este año no se discutió el plan de estudios y ningún punto fue discutido durante todo el año, creemos que es realmente importante que todos los estudiantes seamos los que los discutamos que no se resuelva en febrero. Por que tranquilamente se discute muy por arriba sale despacho y se vota no queremos eso. Hay un montón de cosas de fondo para discutir, sabemos que hay agrupación es como la 1983 y la Franja Morada que estuvieron discutiendo con esta gestión durante todo el año y a nosotros no nos convocaron ni un solo momento. Estas discusiones fueron a espaldas del Consejo Directivo y a espaldas de los estudiantes por que yo soy miembro y nunca nos convocaron, para mi es una falta de respeto. Queremos que no se apruebe en febrero y que se discuta durante todo el año. Secretaria del Consejo, lo trajimos para pasarlo a Comisión no lo tenemos que argumentar acá en este consejo. En Comisión Académica se discute y sabemos que estamos en más de una oportunidad en 4 o 5 reuniones discutiendo un mismo tema, no lo vamos a discutir a libro cerrado y lo traemos al consejo. Rovitti, yo lo pongo en duda por que ningún punto fue discutido durante todo este año. **Sr. Decano**, se arma la lista de oradores. **Mancini**, desde nuestra agrupación DNI manifestamos nuestro descontento por la falta de discusión al igual que con nuestros compañeros consejeros de este plan de estudio. Nosotros consideramos que un plan de estudio amerita que sea discutido debatido con la integración de todos los claustros y de la mayor cantidad de estudiantes posibles durante el año en las Comisiones Académicas no se discutió, ninguno de los 7 puntos. Tampoco se ha llamado a los estudiantes en ningún otro ámbito de la facultad. Sin embargo, hoy vienen a traernos propuestas y modificaciones que le han hecho al plan de estudio, que presentaron el año pasado, las cuales fueron realizadas debatiéndolas con otros miembros de la facultad. Tenemos conocimiento que se estuvieron reuniendo con titulares de cátedra con docentes de la facultad y con algunas agrupaciones que forman parte de esta gestión de esta facultad, pero en ningún momento llamo a que todos los estudiantes participen de la discusión, siendo nosotros los principales afectados siempre en todas la modificaciones que se han hecho tanto a los planes de estudio como al sistema de cursado. Además, interpelamos a que nos comente por que es una preocupación saber cuando se va a aprobar este plan de estudios. Además, como ya lo propusimos para debatirse el plan de estudios es necesario que se forme una comisión Ad. Hoc, que funciones paralelamente a la Comisión Académica, por que sino también eso afecta a que los diferentes proyectos estudiantiles no se puedan tratar, por se va a tratar el plan de estudios. Y este año ningún proyecto estudiantil se logro aprobar en este Consejo Directivo, por que muchos fueron pasados oportunamente cuando se discuta el plan de estudio y eso no paso en ningún momento del año. Entonces no solamente nos perjudica si se aprueba el plan de estudio sin discusión sino que también nos paralizan la discusión en la Comisión Académica. Proponemos que se forme para el año que viene una comisión paralela en la que abarque estudiantes y docentes de la facultad puedan participar y que se hagan reuniones y audiencias, como se realizo el año pasado. Nosotros si vamos a ratificar que estamos de acuerdo con que se reforme el plan de estudio, por que nuestro plan de estudio hoy en día tiene mas de 30 años y no se adapta a las necesidades de nuestra sociedad. Pero no vamos a dejar de solicitar a este Consejo Directivo, que sea cual fuere el plan de estudio que se apruebe a principio del año que viene o después que ese plan de estudios no sea retro activo, lo vamos a solicitar y vamos a luchar por eso nosotros como estudiantes. Todos nosotros que



optamos por un plan de estudios queremos terminar nuestra carrera con el plan de estudio que ingresamos y en todo caso que se otorgue un derecho de opción para aquellos estudiantes que decidan cambiarse al plan de estudio que se apruebe nuevo y terminar con ese plan. Pero sino todos nosotros queremos terminar nuestro plan de estudio. Para poder tener una discusión profunda y mas sincera sobre el fondo del nuevo plan de estudio que se apruebe queremos que esta gestión garantice que ese plan de estudio que se apruebe no sea retro activo. Agustín Trafano, como representante de la agrupación Dem, quiero hacer mención a que cuando hablamos de la reforma de un plan de estudio es imprescindible que todos los claustros tengan representación con voz y voto a la hora de armar el proyecto no solamente para levantar acá la mano para aprobar o desechar un proyecto. Entonces lo único que quiero ser claro en esto. El año que viene espero que se arme un debate profundo como lo merece esta reforma tan importante y Dem no va aprobar de ninguna manera una reforma que es perjudicial para el estudiante, que tiene escasa y nula practica laboral y vamos a estar dispuestos a tratarlo a debatirlo, pero siempre en el marco de las instituciones y que se nos de los espacios correspondiente sin hacernos a un lado. **Abbi Zopi**, desde el Frente Nacional y popular, estamos bastante contentos con que el proyecto se haya pasado a la Comisión Académica creemos que se tienen que debatir y no podemos sacar un plan de estudio sin debatir y no solo debe ser de parte de un solo claustro y que el debate sea inter claustros y también entre todas las fuerzas políticas. Esperamos que el año que vienen se haga un debate serio y responsable con el tiempo que merece, considero como Marcela que podríamos establecer no se como se va a llevar a cabo el año que viene esto por que no tengo constancia como va a hacer. pero considero que podríamos establecer una comisión académica paralela o dos comisiones académicas para que podamos seguir tratando los temas administrativos que nos convocan todos los años y además tratar en profundidad el plan de estudio para que esto no sea cuestión que se debata en 1 o 2 semanas sino que tenga un debate profundo y a conciencia. En cuanto a la necesidad de reforma integral considero que necesitamos una reforma integral del plan de estudio, una reforma que se adapte a la realidad del país, ya que la Universidad no es una isla sino que tiene que estar adecuada a la realidad del país y que esta realidad tiene que ser la que influya en la reforma del plan de estudio. Queremos que se trate una problemática que venimos teniendo como es la falta de práctica profesional, las correlatividades sin sentido pedagógico, la falta de materias de formación profesional, el contenido específico de cada materia, la pluralidad y la libertad de cátedra y específicamente el perfil de abogado que queremos. Ya que consideramos que el abogado que queremos tiene que ser un profesional con sensibilidad social, y que tenga plena conciencia de las necesidades del colectivo. En cuanto supimos que se iba a realizar con las autoridades de la facultad presentaron el anteproyecto de la reforma hemos realizado distintas medidas por que pensamos que no decir sino que también hay que hacer así que realizamos una jornada Inter claustro con profesores, donde debatimos el ante proyecto de la gestión, no solo eso sino que también presentamos un anteproyecto alternativo que esperamos que sea tenido en cuenta. A lo largo de todo este año 2014 hemos estado incorporando proyectos particulares y específicos que también esperamos que sean incorporados a lo que va a hacer la discusión del nuevo plan de estudios como es la creación del curso optativo de apoyo introductorio o la creación del curso optativo de oralidad y técnica de expresión y también incorporamos en ciertos proyectos encuentro a la necesidad de que



se integren ciertos contenidos mínimos de la currícula como puede ser el Derecho Latinoamericano, el Derecho Indígena y el Derecho a la Propiedad Privada con función Social . En cuanto al anteproyecto presentado por las autoridades no voy a brindar demasiadas opiniones, (48:00) salvo que lo vamos a debatir en la respectiva comisión. Lo que si que desde el Frente nacional y Popular estamos en contra de que este proyecto sea retroactivo creemos que no tiene que ser retroactivo, sino que debe dársele a los estudiantes el derecho a elegir con que plan terminar además al ser retroactivo se vulneran los derechos adquiridos de todos los estudiantes .Creemos en la necesidad de que haya un plan de estudio creemos en que el plan de estudio sea efectivo que haya un nuevo plan de estudio pero no de aplicación retroactiva. **Noelia Bernie**, estamos contentos ante lo que se venia dando con respecto a que el proyecto que se presenta ahora pase a Comisión Académica. Desde la agrupación Franja Morada uno de los pilares que seguimos es la reforma de 1918 y esto plantea un cogobierno para que exista cogobierno, una de las formas de garantizarlo en medio de las discusiones entre los diferentes claustros tanto docentes no docentes, graduados y estudiantes. Nosotros hemos participado activamente en todos los lugares que nos han convocado desde la audiencia del plan de estudio en donde presentamos propuestas como practica profesional, la temática de la discapacidad, el perfil del abogado. También uno de los principales puntos el Derecho Transitorio. La discusiones se van dando y el desarrollo de los diferentes temas que se van a comenzar a discutir en el plan de estudio lleva a un estudio profundo, ante esto desde la agrupación sino también desde la Coalición Cívica venimos **51:12** investigando y trabajando diferentes planes de estudios de diferentes facultades de Derecho que han pasado por diferentes etapas en los cuales recaudamos información. Es importante que todas estas cuestiones las tomemos con mucha responsabilidad. No solamente tenemos que tener presente que vamos a discutir un plan de estudio sino también que vamos a discutir sobre materias también sobre contenidos y sobre cual es el perfil del abogado que la facultad de Derecho va a egresar. Muchas veces las letras pueden ser muy lindas pero el mayor desafío va a ser poder aplicarlo como corresponde. Creo que una de las propuestas es poder traer propuestas y llevar a cabo un trabajo responsable y armar entre todo este nuevo plan. Desde que tenemos participación en el consejo presentamos proyectos y creo que es importante tener presente esos desafíos tener presente las falencias para no cometerlas en el nuevo plan. Desde ya estamos predispuestos a comenzar a discutir a aportar ideas y a lograr que el nuevo plan de estudios sea lo mejor posible, un punto importante son los derechos adquiridos de los estudiantes que comenzamos un plan vigente. Es importante a partir de cuando se va a implementar el nuevo plan. **Renzo Bertapelle, 55:26** desde la agrupación 1983, vamos a hablar de algunos puntos en cuanto a la importancia de la renovación de nuestro plan ya han hablado de algunas líneas de las reformas a las cuales adherimos, pero también es importante saber el motivo también por el cual es importante la implementación de un nuevo plan. La acreditación de parámetros exigidos por la Coneau eso implica si no lo hacemos la perdida de la potestad en otras facultades para otorgar los títulos, es decir, la perdida de validez de los mismos. Entonces aquí tenemos unas de las principales causas por la cual debemos reformar inmediatamente el plan de estudio y adaptarlo a las exigencias que nosotros como estudiantes, como docentes, como graduados y no docentes vamos a lograr fruto del consenso. También celebrar que este proyecto pase a Comisión Académica para que juntos podamos discutir y mejorar lo que



consideremos. Recién a partir de hoy va a ser de conocimiento el proyecto definitivo, que hoy se presenta en este Consejo, lo cual lo celebramos para que todos los estudiantes podamos leerlo y aportar nuestras modificaciones. Creo que lo importante de esto es la no retroactividad del plan, creemos que es fundamental sabemos que es uno de los puntos que ha generado disconformidad o temores en el estudiantado. A mi criterio eso nunca estuvo en duda y es importante que se sostenga en el nuevo plan que sea optativo para los que ya cursamos. Otra de las cuestiones es la aplicabilidad del nuevo plan, creo que sostener estos tres principios de la no retroactividad, que el plan sea optativo y la aplicabilidad, es decir, a partir de cuando va a regir. Creo que el proyecto que hoy se incorpora contempla esta posibilidad y es por ello que celebramos la posibilidad de continuar discutiendo en Comisión Académica para seguir mejorando, teniendo un plan actualizado no solo acorde a los parámetros de la Coneau, sino también a las necesidades de la carrera del estudiante y fundamentalmente para seguir sosteniendo las banderas de la excelencia académica, que es lo que buscamos todos los días. **Baleani**, nosotros compartimos la necesidad de una reforma del plan de estudios creemos que nuestro plan está atrasado. Creemos que esta reforma tiene que salir del consenso y el trabajo en equipo de todos los claustros desde que se ha presentado hace 1 año la posibilidad de la reforma. Nosotros nos hemos puesto a estudiar y a trabajar y hemos conseguido realizar una serie de propuestas con un conjunto de estudiantes independientes que no solo se han preocupado por la retroactividad del plan sino por las cuestiones de fondo. Cuestiones como las correlatividades como la práctica profesional, que hoy es una de las mayores falencias de esta facultad y que nuestras propuestas tienen cuestiones como fin vincular la facultad con las instituciones públicas y privadas tendiente a fortalecer la educación profesional del estudiante. No solo nos hemos quedado con la crítica por que este tema no da solo para criticar así que estamos preparados. Celebramos que se abran las puertas para la discusión y estamos preparados para dar la discusión por que nos hemos puesto a trabajar por que creemos que los militantes y los estudiantes se tienen que preocupar por una educación de calidad y defender la excelencia académica por arriba de todo dejar de lado el doble discurso que tienen muchas agrupaciones. Que dicen que no se han tratado los proyectos estudiantiles sin embargo en las comisiones académicas la mayoría de los proyectos tratados fueron proyectos de ellos y que ellos mismos han desistido y dejado de lado sus proyectos luego de un largo tiempo de discusión y otros fueron acumulados al plan de estudio. Nosotros desde ya nos comprometemos para defender los derechos de todos los estudiantes como siempre lo hemos hecho y no solo estamos a favor de que sea irretroactivo el plan sino que nos comprometemos a defender las propuestas que tienden a la excelencia académica por sobre todas las cosas. **Agostina Rovitti, 1:02:00** no nos podemos olvidar de la audiencia que estuvo el año pasado en relación lo que se habló. Remarcar que fue gracias a la movilización estudiantil todos los estudiantes estuvimos pidiendo una reunión durante todo el año hasta que luego de varias movilizaciones logramos la audiencia. En ella quedó demostrado por parte de los estudiantes y de los docentes que estamos en contra de que todas las materias sean cuatrimestrales. Creemos que acá hay un claro recorte de contenido y que eso se hace para que uno cuando finaliza la carrera tenga que ir a posgrado y pagar para conocer lo que no se dio durante el grado. Otro tema es el de la retroactividad o no,



acá una reunión que hubo de la gestión se dijo que no se sabía si iba a ser irretroactivo. Se puso muy en duda por que era muy difícil que dos planes de estudio distintos coexistieran en la facultad. Por lo tanto nosotros queremos saber que opinión hay al respecto como va a hacer el tema de la aplicación. Nos parece fundamental que no se violen los derechos adquiridos de todos los estudiantes que venimos llevando a cabo con este plan actual. Pedimos que se diga algo al respecto de la aplicación por que no es así se ha puesto en duda y no se como saben ustedes, pero nosotros no sabemos que se esta asegurando la irretroactividad. Se ha dicho mucho en la audiencia y sin embargo no se llevo a cabo durante todo este año la discusión. Muchos docentes recuerdo que celebraron la audiencia pública, pero dijeron claramente que era un primer paso que no nos podíamos quedar con eso. Así que nosotros proponemos un plazo mínimo de discusión de 6 meses en el que haya reuniones periódicas entre 15 y 20 días queremos que el plan no sea retroactivo bajo ningún aspecto. Lo que propongo es que se pueda mostrar el plan aprovechando que están todos los estudiantes independientes y al haber ingresado a la Comisión ya esta el plan y que se diga algo en relación a la aplicación. Por otro lado, es mentira que el titulo no va a ser valido si no acreditamos a la Coneau, y quedo demostrado en un fallo un juez declaro la inconstitucionalidad de los artículos que llevan a cabo la acreditación de la Coneau. Decano, esta cerrada la lista de oradores. Dr. Soto moción de orden. Sr. Decano lamento que no se digan las cosas como corresponde. Este plan de estudio aporta mejoras para adecuar el plan de estudios a lo que exige la ley de educación superior y la Coneau. Es cierto que la Coneau no nos va a cerrar la puerta de la facultad lo que si es cierto que la Coneau puede eventualmente no acreditar la carrera de grado y no acreditar la carrera de grado sin ninguna duda perjudica los egresados de esta facultad de derecho. De ninguna manera nosotros vamos a plantear un nuevo plan de estudio que entraría en vigencia en 2016, si no es con la intención o la idea de mejorar la situación de los alumnos futuro de la facultad de derecho. En ningún momento y en ningún caso y bajo ninguna circunstancia nosotros planteamos que se iba a aplicar a los estudiantes actuales de la facultad. Es más esta presentado por mesa de entradas de esta facultad y esta ya incorporado lo que seria un proyecto de normas transitorias que ha sido acordado entre todo un grupo de gente importante que tiene que ver con el consejo directivo. Como se aplicaría el plan de estudios, y el plan de estudios se va a aplicar a partir del 2016 para los ingresantes en el 2016, de ahí en adelante. Los cursantes actualmente no tienen ningún tipo de afectación posible con el nuevo plan de estudio. Van a convivir los dos planes de estudio, salvo opción que ejerza algún estudiante. De manera que bajo ningún punto de vista nunca se planteo, se nos pide explicación de algo nunca se dijo. Vedrovnik, quiero pedir que el expediente pase a Comisión Académica como tema prioritario en la primera reunión de Comisión Académica. Sr. Decano hay una moción de orden, por mayoría pasa a Comisión Académica. Matriz de equivalencias del plan de estudio, la Secretaria Académica lo va a explicar. Secretaria Académica, el tema de matriz de equivalencia tanto para la carrera de Abogacía como de Profesorado en Derecho implica la posibilidad de que hay que acomodar el legajo de los estudiantes de abogacía egresados, para que puedan tener su legajo en el profesorado en Derecho. Hay muchos de los cursantes del profesorado que han tenido egresos muy anteriores. Entonces lo que estamos haciendo a través de esta norma es la homologación de los planes de Abogacía del 60 hasta el 2012 con la tabla de equivalencia de ese plan. Por que Abogacía y Profesorado en Derecho trabajan



con materias comunes en todas las asignaturas disciplinares razón por la cual alumnado nos ha pedido que pase por el consejo esa tabla de equivalencias y homologación de los planes desde el 60 hasta hoy para profesorado en Derecho y para Abogacía para trabajar con materias comunes a ambas carreras. Lo que quedaría afuera solamente sería del Profesorado las pedagógicas, ese es el proyecto que traemos para tratar por que tiene un tema formal, el ingresar a los cursantes de la cohorte 2014 al sistema Guarini para lo cual necesita la norma del consejo Directivo. Se propone que se vote. **Noelia Bernie**, pregunta con respecto a que Pedagogía, Historia Sociopolítica del Sistema Educativo Argentino, puedan ser materia que podían rendirse libre y las dos materias que continúan que son Teoría del Sujeto aprendizaje y no recuerdo la cuarta. Son dos materias que hasta el momento no se sabe si se va a tener la posibilidad de rendir como libre entendemos que las residencias no. **Secretaria Académica** las 4 asignaturas del Profesorado si se rinde libre y del calendario que aprobemos, viene directamente de Humanidades y están establecida las mesas libre y las fechas de inscripción etc. Y para las 4 asignaturas que obviamente no es la residencia, esta permitido. **Noelia Bernie**, este año se va a cursar acá en la Facultad de Derecho las materias. **Secretaria Académica**, las materias, hasta el momento tenemos una inscripción provisoria de 800 personas en Profesorado, en principio si el jueves tenemos una reunión con la gente de Humanidades por este tema. De los egresados UNR que ya rindieron y terminaron su primer año alumnado nos esta pidiendo que demos cuenta que son alumnos egresados de Derecho, 10 casos que los tengamos como egresados de la Facultad a los efectos de incorporarlo al Guarini al Profesorado para darle las materias por equivalencias por la cursada y los exámenes rendidos en el año 2014. **Se aprueba por unanimidad. 1:15:34**

Secretaria Consejo: Reglamento de la Carrera de Notariado se trae para pasar a Comisión Académica, para que se pueda estudiar. **Se aprueba su pase a Comisión Académica.** Calendario Académico Abogacía y Profesorado en Derecho. Secretaria Académica, respecto al Calendario Académico, del Profesorado viene directo de la Facultad de Humanidades es muy parecido al nuestro en donde están los periodos de inicio de cursado y los llamados a exámenes hay turnos en febrero y marzo mayo julio septiembre y noviembre y diciembre. En materia de Abogacía estamos trabajando sobre la matriz del calendario 2014, lo que si trabajaron las oficinas administrativas fue para adecuar la carga de notas de regularidades de un plazo un poquito mayor. Necesitaríamos un año con 3 o 4 semanas más para que caiga perfecto pero esta mucho mejor acomodado este calendario administrativamente respecto a lo que fue el año pasado. **Se aprueba. Agostina Rovitti**, pide la palabra yo lo hable con vos proponiendo que en calendario académico 2015 exista el doble llamado de todas las cátedras en los turnos unificados y también para que se den los cursos intensivos de verano. Sr.

Decano tomamos nota de esos proyectos. **1:18:23 Marcela, Mancini** se podría leer para que los que no fueron a verlo como yo sepan. **Secretaria Académica**, los cursos intensivos de verano están incluidos en el reglamento académico y esta incluido en el calendario conforme lo establece el reglamento. Los estudiantes interesados han pasado por la secretaria para verlo y todos estuvieron invitados. El estatuto lo dice es una propuesta del Decano como una cuestión ordenatoria de los cursos .Creación carrera Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana. Secretaria Académica, respecto de la creación de otra carrera de grado del plan de estudio de la carrera de la licenciatura en Criminología y



Seguridad Ciudadana ya lo hemos informado otras veces en el consejo que lo estábamos debatiendo paralelamente con la Universidad del Litoral. Es una propuesta que se hace conjuntamente con el Ministerio de seguridad de la provincia y la Universidad del Litoral para la formación de Policías con un determinado grado que han alcanzado a través de sus estudios en el ISEF Que es un instituto de formación de policías a nivel provincial. La Universidad Nacional del Litoral la Facultad de Ciencias Sociales del Litoral aprobó el plan de estudios de la carrera de sucesión del día jueves pasado. Nosotros lo trajimos aquí con el Plan de Estudios definitivo para pedirle al consejo directivo que la apruebe para la primera cohorte que empiece a cursarse en el 2015. Fue acordado con la Provincia de Santa Fe con la Universidad Nacional del Litoral. Si no hay oposiciones. Se aprueba por mayoría. **Punto N° 12: Elecciones: Renovación Claustros 2015 Cronograma Electoral.** El **Dr. D Agostino**, hemos decidido adelantarnos respecto a otros años en cuanto hace al tema Electoral del año que viene por que tenemos un calendario muy abigarrado desde el punto de vista temporal digamos. Es un año de renovación de autoridades en toda la Universidad por lo cual quisimos adelantarnos a los fines de comenzar el año teniendo en claro cual va ser el cronograma de los 4 claustros de la facultad para el año que viene. Entonces, el cronograma electoral nosotros ya tenemos la fechas fijadas por la Universidad, las fechas son los días 26 y 27 de marzo a elecciones docentes, el día 30 de marzo a elección de no docentes, los días 7, 8 y 9 abril elecciones estudiantiles y los días 9 y 10 de abril a elecciones de graduados. A los fines de esas elecciones tenemos la conformación de una junta electoral que se propone y que integran en la propuesta del Decano por el Claustro Docente: El Dr. Armando Casasola y el Dr. Benito Aphalo como Titulares. Y suplentes Dres. Marchionatti Marcelo y Fantoni Martín. Claustro Graduados Dres. Rebori Javier y Pascheto Facundo como titulares. Y como suplente Ballario Luis y Lobato Pamela. En el Claustro Estudiantil Peralta Magdalena y Barucca Leonardo. Y como suplentes: Consiglio Fabrizio y Valentini Juan cruz. Por el Claustro No Docente Malaponte Martín y Bello Eduardo. Y como suplentes Priotti María Cecilia y Del Sordo Julio Cesar. Junta Electoral. Admistía a Graduados. Propongo analizar la posibilidad de atento a la necesidad que tenemos de fomentar la participación del claustro de los graduados son reacios a participar en las elecciones y queremos motivarlos para que participen también siguiendo los criterios de proponer una Admistía de que puedan votar todos los empadronados. Se consulta al Consejo Directivo si están de acuerdo con una Admistía general referida a la elección del claustro de graduados, están de acuerdo y no hay oposición. Se aprueba entonces. Sr. Decano faltan puntos del orden del día seguimos. **Punto N° 13: Despachos de Comisión:** Expediente N° 93357 María Elena Martín. Interpone revocatoria y Apelación. Damos lectura del despacho, Despacho N° 1: El recurso de revocatoria y apelación debe ser rechazado por que no surgen los agravios concretos que la resolución 408/14 causa al impugnante sino que son reiteración de la impugnación originaria. Lo solicitado a la Comisión Asesora no cercena derecho alguno de la impugnante atento que sus agravios serán tratados por el Consejo Directivo luego de evacuada la vista. Por lo demás la resolución impugnada no es ilegítima ni arbitraria por cuanto su objeto es derivación razonada de su causa y finalidad y ha sido emitida del consejo Directivo dentro de las competencias que los artículos 37 y 38 de la ordenanza 525 atribuye a este cuerpo. Por ende, esta Comisión Académica aconseja el rechazo del recurso de revocatoria interpuesto y aconseja su elevación al Consejo Superior. Firmado por los consejeros: Bentolilla, Arcodia,



Verdondoni, Taller ,Franceschetti, Bertapelle, Bernie, Botta, Baleani y Soto. Despacho N° 2: Declarar procedente el recurso interpuesto por la Dra. María Elena Martín contra la resolución 408-14 por cuanto solicita a la Comisión Asesora amplíe un acto nulo de nulidad absoluta por carecer de fundamentación. Viola los artículos de la ordenanza 525 que se refieren a la actuación y competencia de la comisión asesora y de este Consejo Directivo, viola el artículo 18 de la Constitución Nacional por el principio de igualdad ya que hubo ausencia de parámetros previos y objetivos para todos los aspirantes; viola los principios de imparcialidad y transparencia que deben signar los miembros de la Comisión Asesora. Firmado: Mancini, Zoppi, Rovitti, Delanoy y Priotti. **Gallo**, yo quiero fundamentar mi voto, respecto al despacho N° 2, consideramos que existe un gravamen irreparable. Nosotros desde un primer momento consideramos al concurso nulo de nulidad absoluta, respecto a que este gravamen implica, el dictamen esta en que vuelva a las Comisión Asesora que no fundamento y no realizo lo que debía hacer al momento de expedir el dictamen. **Agostina Rovitti**, por el reemplazo de Franceschetti, se retiro el que lo vino a reemplazar pero por lo que hablamos la Dra. Verdondoni no puede votar por que estaba el justo reemplazándolo. **Secretaria Consejo**, Franceschetti esta de licencia el Dr. Ariza es titular, es decir no reemplaza al Dr. Franceschetti. Secretaria Académica explica que la Dra. Alejandra Verdondni no votaba por que estaba el Dr. Ariza, como se levanto Ariza queda la Dra. Alejandra Verdondoni como suplente. Sr. Decano vamos a pasar a votación, Se pasa a votación: Despacho N° 1: Taller, Facciano, Bentolila, Soto, Vedrovnik, Botta, González Raíz, Renzo, Noelia Bernie, Baleani y María Inés Popolo. 11 votos. **Marcela Mancini**, hubo un docente mas sentado, que la Dra. Solange Delanoy pidió la licencia y no vino nadie en su reemplazo que el reemplazo de ella es Ramos., entonces había un docente mas. **Secretaria de Consejo**, Marcela para los efectos de la votación fue por mayoría no fueron nominales no se necesitaban numero. **Mancini**, no importa alguien voto sin tener el derecho a voto y ahora alguien esta votando. **Sr. Decano**, la discusión, es abstracta contando el voto o no salio por mayoría. **Mancini**, digan quien firmo el acta, quien vino. **Agustín Traffano**, el año pasado nos anularon el voto por este tema. Sr. Decano Moción de orden. González Raíz, moción de orden. Despacho N° 2: Zoppi, Traffano, Agostina, Marcela, Gallo y Priotti. 6 votos. Con abstención de la Dra. María Elena Martín. Se aprueba por mayoría el Despacho N° 1. Expediente N° 93772 Narvaja Sebastián, Impugnación de Concurso "Derecho Procesal II", para Profesores Adjuntos, dedicación Simple. Viene con despacho único de Comisión Académica el mismo dice: la Comisión Académica aconseja a los fines del dictado de la resolución final del artículo 38 de la ordenanza 525 se corra vista a la Comisión Asesora en los términos del artículo 35 de la citada ordenanza . Firma. Taller, Bentolila, Baleani, Bota, Soto, Bertapelle. Hay un solo despacho con 3 abstenciones. Bentolila, mi recuerdo es que nosotros tuvimos el expediente completo en este momento hay un solo despacho para votar con lo cual yo mociono la votación del único despacho ,corriéndole vista a la Comisión asesora si existe otro despacho tendría que haber salido de la Comisión Académica y no plantearse ahora. Agostina Rovitti, surgió como una propuesta que este en la próxima Comisión o por ejemplo si hoy nos hubiéramos constituido en Comisión para poder ver bien el dictamen. Votaciones para el despacho único: 11 votos, y se abstienen 6. **Punto N° 14:** Donaciones: Expediente N° 94906 Prof. Dr. Dellapiane, Gustavo, eleva donación de Libro. Dona 3 ejemplares de la Revista Derecho y Empresa N° 3,4 y 6. Se acepta la donación. **Punto N° 15: Expedientes**



Ingresados: N° 94129 Proyecto curso intensivo de verano de la Agrupación Mariano Moreno. Pasa a Comisión Académica. **Punto N° 16:** Expedientes a los efectos de ser Informados: N° 94005 Dra. Priotti Anahi Eleva presentación ante Asesoría Jurídica de U.N.R. N° 94098 Dra. María Elena Martín Eleva copia de nota presentada al asesor jurídico de la U.N.R. **El Dr. Granados**, las Dras. Piden una explicación a Asesoría Jurídica en función de un pedido de informe sumarial que hicimos desde la gestión respecto de algunas manifestaciones vertidas con respecto al concurso de Constitucional I. De manera que en Asesoría Jurídica se esta llevando adelante esa información sumarial a los efectos de determinar si hubo irregularidades o como se manifestó por alguno de los concursantes, las Dras. pidieron información, y eso es para conocimiento del Consejo Directivo nada más. Dra. Maria Elena Martín pregunta si la Comisión Asesora que se reunión para la ampliación del dictamen ya tomo conocimiento sobre este expediente y si tomo conocimiento del recurso de revocatoria de ampliación de dictamen que hicimos el Dr. Hernández y yo. **Dr. Granados** todavía no. Sin más temas en el orden del día damos por terminada la sesión de Consejo Directivo Muchas Gracias a todos. Les deseamos muchas Felicidades.

ACTA N° 222